



Fecha del documento: 17/01/2026

Proyecto de Ley de Montes de Andalucía

Comparecencia de Agentes Sociales: 16/01/2026

Agente Social: Universidad de Granada y spinoff Iberolam Timber&Technology

Interviniente: Antolino Gallego Molina, Coordinador del laboratorio UIMA (Unidad de Investigación de la Madera Estructural de Andalucía) de la Universidad de Granada e impulsor de la empresa spinoff

Comentario General: El proyecto de Ley de Montes nos parece que apunta en una buena dirección y cuenta con importantes “brotes verdes” para aprovechar la oportunidad de la alta demanda de madera y corcho por parte de ciertos sectores nicho como la construcción. Esto puede ayudar a corregir la situación expresada en el apartado de Argumentación. En su Artículo 121-Cadena Monte Industria, define lo que se entiende por “cadena monte industria” y nos dice que fomentará los eslabones de la cadena, la construcción industrializada y la investigación y tecnología en toda la cadena. Sin embargo, creemos que aun así la Ley se queda corta y es laxa, corriendo el riesgo de quedarse en una mera declaración de intenciones sin compromisos más específicos. Igualmente, la ley debe comprometer a la administración de forma más clara.

Importancia de la industria forestal: La industria forestal es clave para fomentar y financiar la Gestión Forestal Sostenible de los montes andaluces. Es por ello que, **LA INDUSTRIA**, y por tanto la investigación, innovación y transferencia previa en toda la cadena monte-industria, **NOS PERMITE FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS MONTES Y A LA PERSONAS EN ELLOS.**

PROPUESTA CONCRETA DE ENMIENDAS

Artículo 35

Añadido el punto 2 al artículo 35 (en negrita y azul)

1 La Administración forestal andaluza impulsará la inclusión de las necesidades de investigación forestal regionales en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, sin perjuicio de las competencias de otros órganos de la Administración pública andaluza con los que colaborará en la planificación y programación en esta materia.

2 A efectos de centralizar el fomento de la I+D+i y la transferencia tecnológica en todos los eslabones de la cadena monte-industria, la Consejería competente promoverá la creación o designación de un organismo coordinado que actúe como Instituto de Investigación Forestal de Andalucía. Este ente velará por que los resultados de la investigación científica se transfieran de forma efectiva al sector productivo y a la sociedad.

3 La Administración autonómica establecerá ayudas e incentivos para el desarrollo de dichas medidas.

4 Los datos y resultados de los programas y proyectos de investigación ejecutados con financiación pública que se requieran para elaborar la información forestal, cuando afecten a Andalucía, se incorporarán a la estadística forestal de la Comunidad Autónoma.

Justificación: Se trata de lograr crear el Instituto de Investigación Forestal de Andalucía que abarque toda la cadena monte-industria para el fomento de la I+D+i y la transferencia a la sociedad y el sector productivo en todos los eslabones de la cadena. Pero deben aprovecharse las estructuras ya existentes como el IFAPA, Universidades, centros de capacitación, etc., para su adecuada integración en este instituto y la conveniente optimización de recursos.

Artículo 57

Añadido un párrafo en el punto 2 al artículo 57 (en negrita y azul)

1 La Administración forestal promoverá el desarrollo de sistemas de certificación forestal reconocidos y validados nacional e internacionalmente, voluntarios, transparentes y no discriminatorios.

2 En los procedimientos de contratación pública, la Administración de la Junta de Andalucía podrá valorar positivamente la adquisición de productos procedentes de montes certificados, y promoverá el uso de la madera, el corcho y otros productos forestales de estos montes en la construcción pública. **A tal fin, la Junta de Andalucía establecerá como objetivo estratégico fomentar la incorporación de madera estructural y corcho como material de aislamiento en los proyectos de edificación pública de nueva planta y rehabilitaciones integrales, con el propósito de alcanzar que un determinado valor porcentual de las nuevas construcciones y rehabilitaciones promovidas por la administración autonómica utilicen madera en su estructura y corcho en su aislamiento, siempre que sea técnica y económicamente viable y respetando los principios de la Ley de Contratos del Sector Público. El valor porcentual concreto de incorporación de estos materiales, la definición del criterio de medición, su ámbito de aplicación y, en su caso, las tipologías constructivas a los que resulte aplicable dicho objetivo, se establecerán mediante desarrollo**

reglamentario o a través de guías técnicas de compra pública, de forma que puedan adaptarse a la evolución del sector, la disponibilidad industrial y la experiencia acumulada.

3 La Administración autonómica promoverá, mediante campañas de fomento y divulgación, la utilización de productos forestales certificados por parte de la industria y la ciudadanía.

Justificación: Integrar materiales forestales en proyectos de edificación pública es un motor claro que hará traccionar positivamente el sector forestal en Andalucía, enviando un mensaje a todo el sector y la sociedad. Establecer un porcentaje mínimo que luego pueda crecer en el tiempo según la industria y el sector forestal dinamice el sector y movilice más recursos endógenos es un factor muy relevante. Tal y como se redacta no es una imposición rígida de contratación, lo que protege la legalidad de los procesos de licitación pública, evitando que se considere un criterio discriminatorio o que limite la libre competencia. Siguiendo con ello, en desarrollos futuros, proponer en licitaciones mayor puntuación por productos de proximidad (menor huella de carbono) potenciará todavía más el aprovechamiento de recursos andaluces. Esto se podrá impulsar a través de guías de compra pública verde, como ya hace la comunidad autónoma de Galicia, con objetivos más ambiciosos, pero que van parejos a su desarrollo monte-industria. En el fondo se busca generar una industria tractora de un monte mejor gestionado y conservado.

Artículo 121

Añadido un párrafo en el punto 2 al artículo 121 (en negrita y azul)

1 Se entiende por cadena monte-industria el conjunto del sector forestal que integra la propiedad, la silvicultura, la investigación, la provisión de material de reproducción, la prestación de servicios, la ejecución de aprovechamientos, la comercialización y la primera transformación, así como las restantes que transformen productos procedentes de los montes, exceptuando las industrias dedicadas a la transformación de productos agroalimentarios.

2 La Administración forestal andaluza prestará especial apoyo al fortalecimiento de la cadena monte-industria, con sujeción expresa a la normativa de defensa de la competencia, mediante: a) El fomento de las relaciones entre el sector de la producción forestal y el industrial dedicado a la transformación de los productos forestales que incidan en el fortalecimiento de los eslabones de la cadena de valor y en el aprovechamiento de las sinergias con otras cadenas de valor industriales, especialmente la de construcción industrializada. b) La promoción de convenios de colaboración entre centros de investigación forestal o instituciones, tanto públicas como privadas, las empresas del sector y los productores forestales, que permitan la transferencia adecuada de tecnología y la modernización y mejora de los procesos de producción, transformación y comercialización. **c) El impulso de polos territoriales para la transformación industrial de la madera estructural y el corcho. Estos polos coordinarán de forma integral la industria transformadora, la formación técnica especializada en construcción industrializada con madera y la innovación aplicada, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos forestales locales.**

3 Asimismo, la Administración forestal andaluza, en coordinación con las Consejerías competentes en materia de salud y de agricultura, articulará mecanismos en orden a

conseguir la integración de las producciones forestales de naturaleza alimentaria en el siguiente eslabón productivo de la cadena agroalimentaria.

Justificación: El objetivo es crear al menos un polo tecnológico e industrial para la transformación industrial de la madera estructural y el corcho para su uso en construcción en Andalucía, que comprenda al menos tres eslabones coordinados entre sí: i) Industria Transformadora (primera, segunda y tercera transformación), ii) Un Centro o Polo de Formación y Capacitación en Construcción Industrializada con Madera que englobe maquinaria y planes formativos para la mecanización robotizada e inteligente de la madera y el montaje de estructuras de madera; iii) un Polo o Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de la Madera Estructural.

ARGUMENTACIÓN GLOBAL

Contexto

La Unidad de Investigación de la Madera Estructural de Andalucía (UIMA) es un laboratorio de investigación de la Universidad de Granada, con 1200 m² ubicado en la Azucarera de San Isidro, en el nuevo campus UGRSostenible, un espacio protegido BIC. Sus objetivos son:

- Investigación sobre la madera
- Innovación en productos, servicios y puesta en obra de soluciones constructivas
- Formación a estudiantes y profesionales
- Transferencia a la sociedad y el tejido sociedad
- Promoción y difusión sobre el uso de la madera en construcción

Fruto del trabajo de UIMA-UGR, en 2023 se impulsó la creación de una empresa de base tecnológica (spinoff) para poner en el tejido productivo y en la sociedad el conocimiento generado. Nació así la spinoff Iberolam Timber & TEchnology, la cual: Cuenta con 71 pequeños medianos o accionistas

- 1/3 de sus accionistas son propietarios forestales privados
- 1/3 de sus accionistas son investigadores y profesores
- 1/3 de sus accionistas están relacionados con el sector de la construcción

Motivación para la creación de Iberolam

Propietarios forestales

Iberolam tiene como objetivo corporativo dar valor económico a sus fincas para facilitar la gestión forestal sostenible (GFS) y aumentar la biodiversidad, la absorción de carbono, la mejora del suelo, la resistencia ante incendios y plagas y la disponibilidad de los recursos hídricos. En diferentes proyectos de I+D+i en los que ha intervenido UGR-UIMA (LIFE Wood for Future, REVIERTE, etc.) se ha demostrado clara y científicamente que la GFS fomenta la vitalidad y los servicios ecosistémicos de nuestros montes y choperas

Investigadores y profesores

La I+D+i y la formación en toda la cadena monte-industria-uso final de productos forestales, es esencial para la toma decisiones en aspectos como:

- La investigación forestal
- La investigación sobre los materiales madera y corcho
- La investigación sobre productos y procesos industriales de transformación
- Investigación sobre mercados para los productos forestales

El sector de la construcción

Actualmente se necesita en España vivienda asequible, especialmente para jóvenes. Existe en España un grave problema de falta de mano de obra en la construcción. La única solución es la construcción industrializada. Ahí la madera tiene un gran potencial de uso. Actualmente la construcción industrializada de obra

nueva con madera está creciendo en torno al 400% en España y Andalucía. El sector forestal tiene ahí una gran oportunidad para poner en valor la madera y el corcho andaluces, dando así sostenibilidad económica y por tanto sostenibilidad ambiental y social al sector forestal y nuestros montes y choperas.

Iberolam es la semilla para una industria de transformación de madera andaluza para uso estructural, en el polo más maderero para este uso en Andalucía (provincias de Jaén y Granada).

Resumen del diagnóstico de los montes andaluces y el sector forestal

- Solo se extrae el 10% de la madera que se genera anualmente. Hay mucho recurso, y eso es bueno (es la base para la industria de transformación) y malo pues aumenta el riesgo de grandes incendios y la pérdida de biodiversidad y la disminución de recursos hídricos.
- Las masas de pinares de repoblación en muchas provincias están estancadas sin gestión alguna, con la consiguiente pérdida de biodiversidad, el alto consumo de agua, etc.
- A lo largo de toda la Comunidad Autónoma Andaluza existen numerosas masas forestales, especialmente de coníferas, sin gestión alguna.
- El sector industrial de transformación primaria de la madera andaluza es escaso, poco tecnificado y poco competitivo, a la vez que ha ido perdido peso a lo largo de las últimas décadas de forma considerable. Algunas de estas industrias en algunos casos carecen de suministros mantenidos en el tiempo para asegurar sus esquemas de viabilidad.
- El sector industrial forestal está orientado a productos de bajo valor añadido como biomasa energética, palets y embalaje, haciendo un uso en cascada de la biomasa muy parcial con los eslabones más bajos y por tanto de menor valor añadido.
- Las Escuelas Forestales Universitarias (Huelva y Córdoba) solo imparten la especialidad de Explotaciones Forestales. No imparten la Especialidad de Industrias Forestales.
- Las Escuelas de Arquitectura no incluyen casi nada de madera en sus planes de estudios, pero el 90% de los alumnos desea realizar el TFG en madera.
- La FP Forestal no abarca casi nada sobre industria y productos forestales.
- La FP de Carpintería no imparte carpintería estructural para construcción, pues se centra especialmente en el sector del mueble.